



# Asamblea General

Distr. general  
13 de octubre de 2004  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 159 del programa

### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental**

#### **Informe de la Sexta Comisión**

*Relatora:* Sra. Anna Sotaniemi (Finlandia)

## **I. Introducción**

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental” se incluyó en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General a solicitud de Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d’Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y el Togo.
2. En su 18ª sesión plenaria, celebrada el 4 de octubre de 2004, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 5 y 7 de octubre de 2004. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas pertinentes (A/C.6/59/SR.2 y 3).
4. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 15 de septiembre de 2004 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los representantes de Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d’Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, el Níger, Nigeria, el Senegal, Sierra Leona y el Togo ante las Naciones Unidas (A/59/232).

## II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/59/L.6

5. En la segunda sesión, celebrada el 5 de octubre, el representante de Ghana, en nombre de Benin, Burkina Faso, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, el Níger, Nigeria, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Senegal, Sierra Leona y el Togo, presentó un proyecto de resolución titulado "Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental" (A/C.6/59/L.6).

6. En su tercera sesión, celebrada el 7 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/59/L.6 sin someterlo a votación (véase el párrafo 7).

## III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

### **Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental**

*La Asamblea General,*

*Deseosa* de promover la cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental,

1. *Decide* invitar a la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental a participar en los períodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General en calidad de observadora;

2. *Pide* al Secretario General que adopte las medidas necesarias para aplicar la presente resolución.